



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. N° 151. DGPRT-DITEC.

SANTIAGO, 14 FEB. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 703

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 988 (V. y U.), de fecha 16 de Febrero del año 2009, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al Laboratorio de la Universidad de Chile "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM**", SEDE **CONCEPCIÓN, R.U.T. 60.910.000-1, ROL 25**, regido por el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N° 511 (V. y U.), de fecha 10 de Febrero de 2022, se actualizó la inscripción al Laboratorio de la Universidad de Chile "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM**" SEDE **CONCEPCIÓN** modificando responsable de área, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por Carta USM-COM 002-2023 de fecha 23 de Enero del 2023, el Sr. Jaime Tapia Pérez, Jefe Unidad Sistemas de Calidad de IDIEM, solicita la incorporación del Sr. Cristián Ferrer Campos y de la Sra. Claudia Saravia Arriagada, como profesionales responsables del Área Metales.
- d) Que en relación a la solicitud de incorporación de profesionales, y analizados los antecedentes, solo se ha aceptado la incorporación de la Sra. Saravia Arriagada.
- e) Que según lo dispuesto en el artículo 10 del D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002, las modificaciones que experimenten las sociedades, las universidades, las fundaciones y corporaciones y, en general, las personas jurídicas inscritas en el Registro, como también los cambios de los profesionales responsables de la o las áreas y de la o las especialidades dentro de las mismas, deberán comunicarse por escrito a la DITEC, dentro del plazo de 30 días desde su ocurrencia, adjuntando a la respectiva comunicación los antecedentes correspondientes.
- f) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, estos dan cumplimiento a las disposiciones del D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Actualícese en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al Laboratorio de la Universidad de Chile "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN IDIEM**" R.U.T. 60.910.000-1, ROL 25, domiciliado en Av. Las Golondrinas N°1945, comuna de Talcahuano, ciudad de Concepción de la Región del Biobío, en las siguientes Áreas, Especialidades y Sub Especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de suelos	Obras de pavimentación	Áridos para suelos
	Estructura	Ensayos generales Ensayos especiales
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón
Metales	Acero para hormigón armado Acero para uso estructural	

2. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Fernando Yañez Uribe, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Cristian Peñailillo Arias	14.056.586-5	Ingeniero Civil
Hormigón	Cristian Peñailillo Arias	14.056.586-5	Ingeniero Civil
	Denis Márquez Cordero	13.678.300-9	Constructor Civil
	Bernardo Mercado Tecay	16.406.170-1	Ingeniero Industrial
	Gastón Vicencio Espinoza	12.300.525-2	Constructor Civil
	Pablo Zambrano Vidal	17.975.048-1	Ingeniero Constructor
Metales	Gerson Riquelme Garrido	13.624.472-8	Ingeniero en Ejecución Químico
	Nathalie Torres Gutiérrez	15.186.651-4	Ingeniero de Ejecución Industrial
	Nancy Pineda Mora	17.692.683-k	Ingeniero en Ejecución Químico
	Claudia Saravia Arriagada	16.327.795-8	Ingeniero en Ejecución Químico

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al Laboratorio de la Universidad de Chile "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN IDIEM**", **SEDE CONCEPCIÓN**.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

LRE

DISTRIBUCIÓN:

- IDIEM. AVENIDA LAS GOLONDRINAS N1945 COMUNA DE TALCAHUANO CONCEPCION REGION DEL BIOBIO
- IDIEM@IDIEM.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRD DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS R

Ley de Transparencia Ar



Firmado por Ricardo Horacio Carvajal González Fecha firma: 14-02-2023 9:55:50

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 703 Timbre: 9WYHRHBYUHFM En:
<http://vdoc.minvu.cl>